



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**SÁBADO 27 SEPTIEMBRE
DE 2014**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X

19

SECCIÓN III

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



MODIFICACIÓN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Septiembre de 2014.

PRIMERO. Se modifican el inciso **C)** del numeral **7.1 TIPOS DE APOYO** y la fracción **III** del numeral **7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO**, de las Reglas de Operación del Programa “**Apoyo al Transporte para Estudiantes**”, para el Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 15 de marzo de 2014, para quedar como sigue:

7.1. TIPOS DE APOYO.

- A.** Apoyo económico. [...]
- B.** Apoyo en especie. [...]
- C.** Apoyo en especie. Consistente en la entrega de bicicletas y **cascos de seguridad para el usuario**, a los centros universitarios públicos para que implementen un sistema de “bici pública” y/o de préstamo temporal para el beneficio de los estudiantes de dichos centros escolares.

7.2. MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO.

- I. Para el Tipo de Apoyo A).** [...]
- II. Para el Tipo de Apoyo B).** [...]
- III. Para el Tipo de Apoyo C).** El número de bicicletas entregadas estará determinado por la disponibilidad presupuestal de El Programa. **Por cada bicicleta se entregará un casco de seguridad para el usuario.**

SEGUNDO. Continúan vigentes los demás puntos de las Reglas de Operación del Programa “**Apoyo al Transporte para Estudiantes**”, para el Ejercicio Fiscal 2014, que no fueron modificados a través del presente.

TERCERO. La presente modificación a las Reglas de Operación del Programa “**Apoyo al Transporte para Estudiantes**”, para el Ejercicio Fiscal 2014, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

SALVADOR RIZO CASTELO

El Secretario de Desarrollo e Integración Social

(RÚBRICA)

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$20.00 |
| 2. Número atrasado | \$30.00 |
| 3. Edición especial | \$50.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$2.70 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,110.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$283.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,100.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014
NÚMERO 19. SECCIÓN III
TOMO CCCLXXX

MODIFICACIÓN de las Reglas de Operación del Programa "Bievenales para Estudiantes", ejercicio 2014. **Pág. 3**

MODIFICACIÓN de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes", ejercicio 2014. **Pág. 9**

MODIFICACIÓN del anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, "Por la Seguridad Alimentaria" ejercicio 2014. **Pág. 10**

